Asunción, 07 de noviembre de 2018

"Licitación Por Concurso de Ofertas N° 12/2018 - Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudio Ambiental para el Proyecto Adecuación Ambiental de Penitenciarías y Centros Educativos del País" - ID: *351.389*

CONSULTAS Y ACLARACIONES N° 01

CONSULTA 1:

En la Hoja de Datos del PB y C, el inciso1.15 dice que: las Propuestas deberán permanecer validas durante sesenta (60) días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

En cambio en el punto A) Documentos Sustanciales, ítem 6 dice que la Declaración Jurada de compromiso de mantenimiento de la oferta es de noventa (90) días contados a partir de la fecha de apertura de sobres (Formulario TEC-6).

Cuál es el plazo del compromiso de Mantenimiento de Oferta, sesenta (60) o noventa (90) días contados a partir de la fecha de apertura de ofertas?

RESPUESTA: Ver Adenda N° 2

CONSULTA 2:

En el tema de Evaluación de la Propuesta Técnica (Sobre1)- Criterios de Evaluación, en el ítem 2.2 Experiencia Especifica (Max 25 puntos) inciso 2.2.1 Mínimo: experiencia demostrable en cinco (5) o más proyectos de similar envergadura; debe incluir al menos tres (3) experiencias en evaluaciones realizadas en plantas de tratamiento (25 puntos).

Serán consideradas válidas y puntuables como Experiencia Especifica los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos de edificios que cuentan con sistemas de plantas de tratamiento de efluentes tales como Hospitales, Palacio de Justicia, Juzgados?

RESPUESTA: Se considerará como experiencia a aquellas que realizaron trabajos relacionados al tema, en Centros Hospitalarios y afines.

CONSULTA 3:

En la Sección 5. Términos de Referencia en el ítem PLAZOS DE EJECUCION dice por un lado que, el Plazo de ejecución para la elaboración y presentación del Estudio de

Lic. Vanessa Vargas
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Impacto Ambiental Preliminar al MADES **(será de sesenta (60) días contados** a partir de la obtención de los documentos requeridos en la Resolución 184/16 del MADES (fecha no pre establecida en el PB y C) y por otro lado expresa que el Plazo de ejecución de esta consultoría será de **sesenta (60) días hábiles contados a partir de la presentación del EIA al MADES.**

En el ítem Descripción del trabajo a realizar se mencionan todas las actividades que incluye esta consultoría ambiental y en base a esta descripción se pregunta: El Plazo de Ejecución de la Consultoría es de ciento veinte (120) días calendarios o hábiles? Y a partir de qué fecha se cuenta este plazo?

A modo de comentario agrego que por lo general el plazo de ejecución se cuenta a partir de la fecha de la firma del Contrato de Consultoría (fecha cierta y documentada), porque relacionarla a fechas no pre establecidas /fijas tales como la de obtener los documentos requeridos por la Resolución 184/16 del MADES o la fecha de presentación del EIA al MADES podría ocasionar confusiones y/o conflictos.

RESPUESTA: Ver Adenda N° 2

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Directora de Contrataciones